RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312494
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Educación Social
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Educacion
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:
La organización del plan de estudios se corresponde con lo indicado en la memoria verificada y el programa formativo responde a lo establecido en ella, habiendo mejorado en estos años los mecanismos de supervisión internos. Se constata, no obstante, que la mayoría de los créditos impartidos son de pedagogía general y de didáctica, careciendo la oferta de la esperable especificidad profesionalizante de educación social. Por su parte, las fichas docentes no se muestran cumplimentadas con homogeneidad y las de algunas asignaturas no informan del momento en que se imparten.
La normativa de permanencia de la titulación responde a las normas generales de la Universidad Complutense de Madrid, incluyendo tipos de matriculación (a tiempo completo o parcial), anulación de matrícula, cómputo de convocatorias, mínimos a superar por el estudiante, y normas relativas a compensación. Esta normativa se aplica correctamente y está de acuerdo con lo establecido en la memoria. También la transferencia y reconocimiento de créditos. En el curso 2014/2015 no hubo reconocimiento de créditos.
Destaca la ausencia de prácticas externas en la titulación lo que dificulta a los estudiantes la hora de buscar un campo de intervención y organizar la elaboración del TFM.
No se encuentran actualizados los contenidos (competencias a conseguir, actividades formativas, porcentajes de evaluación, profesorado...) de las guías docentes, considerando que se debe establecer la necesaria correspondencia con las fichas de módulo y materia incluidas en la memoria. La titulación dispone de mecanismos de coordinación y control de la calidad que sin embargo no ha hecho los ajustes necesarios en la presentación de las guías docentes.
Los perfiles del alumnado son diversos pero no se han encontrado dificultades significativas por parte de los estudiantes para la superación del Máster. No se ofertan complementos formativos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:
La información pública sobre las características del título para estudiantes potenciales y otros grupos de interés es objetiva y suficiente. La página web es intuitiva y de fácil y claro acceso a toda la información.
La titulación incluye las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento del título.
Existe información sobre el perfil de ingreso figurando también de forma clara los criterios de admisión. En cuanto a la información sobre actividades metodológicas formativas y criterios de evaluación, se dispone de una breve información del porcentaje de teoría y práctica. No hay información sobre el profesorado responsable de cada asignatura y la información sobre el personal académico es general (categoría, créditos impartidos y sexenios), sin nombre ni titulación académica. Más abajo, en otra pestaña, se accede a un listado de directores de TFM y alumnado, en este caso con sus nombres. Contiene información sobre horarios y aulas de impartición, pero no figura el calendario de exámenes.
En la página web aparece información sobre el SGIC, la organización, composición y funciones;
Existe un buzón de quejas y reclamaciones e información sobre el procedimiento de atención a las mismas, con el detalle de su procedimiento, con acceso restringido a través del Campus Virtual. No hay información sobre la inserción laboral de los titulados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:
Atendiendo a las distintas evidencias presentadas, nos parecen un tanto confusas las funciones de la Comisión de Coordinación de los Master en relación con la anterior comisión de Calidad y con la necesaria correspondencia con lo verificado. Apreciamos, igualmente, que la composición de los miembros de la Comisión de Calidad del centro no se corresponde con lo expuesto en la memoria. Respecto a la Comisión de Coordinación de Másteres, tampoco corresponde la composición con lo expuesto en el punto 9.1 del sistema de Garantía de Calidad del título en cuanto a sus representantes, pues solo figura el Vicedecano de Investigación como responsable. Hay tres profesores de Máster, cuando deben ser siete (uno por Máster), y hay dos alumnos cuando deben ser, también, uno por Máster.
Respecto a la periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas, entendemos que éstas son generales, por tratarse de reuniones de la Comisión de Coordinación de los Máster.
Las memorias internas de seguimiento muestran el análisis continuo de la información, con los resultados de aprendizaje y la satisfacción de estudiantes y profesorado, no disponiendo de encuestas a los demás grupos implicados en la titulación. Según lo mostrado en la documentación y en la información recogida en la visita, se comprueba que el sistema de recogida de información responde a los criterios establecidos por la universidad y que se han realizado propuestas de mejora relativas a la elaboración de una encuesta específica de inserción laboral y al fomento de la participación de profesorado y alumnado en las respectivas encuestas de calidad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:
El personal académico del título es adecuado. Se aprecia, en general, su cualificación y calidad docente general. Cabe destacar también el que se respete el perfil del profesorado asociado en la asignación de docencia. No obstante, se evidencia que el número de profesores que imparten el título es menor que el reflejado en la memoria, siendo justificado por la no reposición de jubilaciones. En la memoria aparecen un total de 56 docentes para el trabajo del Máster y actualmente hay 35 si bien ha aumentado el profesorado contratado doctor, que pasan de ser 7, según la memoria a 14, según las evidencias presentadas por la Universidad. La asignación de docencia en el Máster se hace por criterios de idoneidad y adecuación investigadora en el ámbito de la Educación Social. Se recomienda revisar la carga de trabajo del profesorado ya que el profesorado que dirige TFM debe disponer de tiempo suficiente para poder tutorizar los trabajos de acuerdo con el horario y el régimen de dedicación de los estudiantes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:
La Facultad cuenta con personal de apoyo, recursos materiales y servicios suficientes. Consideramos que la organización de los servicios administrativos y de apoyo a la docencia libera al profesorado de tareas administrativas por lo que se considera destacable el disponer de una unidad de apoyo que centraliza servicios de los departamentos y que constituye una referencia directa para el profesorado del Máster.
La Facultad pone a disposición del Máster recursos materiales suficientes y adecuados para el conjunto del alumnado y para las necesidades docentes. Destacamos la infraestructura en general y, en particular, los medios técnicos, los servicios bibliotecarios y los espacios de trabajo para el alumnado. El tamaño de los grupos de estudiantes se ajusta a los espacios de aulas y a los equipamientos e infraestructuras disponibles para la impartición del título. Existe un sistema de atención a personas con

necesidades especiales, así como adaptaciones arquitectónicas.
La modalidad es presencial, por lo que no procede la valoración de infraestructuras tecnológicas y material didáctico para modalidad on-line o semipresencial.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:
Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas aplicados, en general permiten afirmar que los alumnos alcanzan los resultados de aprendizaje previstos y estos se corresponden con el nivel de MECES.
Los TFM analizados suponen trabajos muy relevantes para el logro de los resultados de aprendizaje si bien se deben adaptar para que, tanto los tiempos y la dedicación de los estudiantes, como la acción tutorial del profesorado, se ajusten mejor al calendario del curso académico
No existen prácticas externas en este Máster y la línea general de investigación del TFM es complemento a las competencias generales de la titulación, teniendo el Máster un carácter fundamentalmente investigador.
La información que aparece en las fichas docentes no siempre resulta aclaratoria de los sistemas de evaluación que se llevan a cabo y los porcentajes asociados a cada una de las actividades en la evaluación final han ocasionado algunos problemas y quejas en el alumnado al observar la no equivalencia entre los criterios de las guías o fichas, y los aplicados por los profesores en el aula.
El uso del campus virtual es algo irregular por una parte del profesorado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:
Los principales indicadores del título son adecuados y acordes con la memoria y con el perfil de los estudiantes que cursan la titulación.
Respecto a la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés, los estudiantes que responden a la encuesta sobre formación recibida no es muy alta. El profesorado se muestra satisfecho con el planteamiento interdisciplinar aunque plantea la necesidad de organizar una formación más específica en técnicas de investigación social y en el dominio de lenguas, así como atender las particularidades del alumnado extranjero.
Está pendiente de concluir el desarrollo de un sistema formal de seguimiento de egresados que responda a la mejora planteada en este sentido en la memoria del curso 2013/14. Tal como se ha indicado con anterioridad, la Universidad dispone de un servicio general de orientación laboral y mantiene una bolsa de empleo pero no constan acciones ni información concreta para el Máster.
No se informa de la inserción laboral de los egresados más allá de la continuidad de estudios de doctorado. Tampoco se dispone de información sobre encuestas de satisfacción del personal de administración y servicios en relación con el Máster.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO,RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
1.- Destaca como punto fuerte del título la eficaz organización de los servicios administrativos y de apoyo a la docencia del Máster.

RECOMENDACIONES:
CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
1.- Se recomienda revisar la organización del plan de estudios para equilibrar la carga lectiva entre semestres, intercalando materias obligatorias y optativas, incluyendo prácticas externas y ajustando el nivel competencial de ingreso y egreso.
2.- Se recomienda detallar y actualizar el contenido las guías docentes.
3.- Se recomienda mantener el análisis de las competencias de acceso relativas a conocimientos de estadística descriptiva, castellano B2 y comprensión de inglés leído para organizar, en su caso, complementos de formación o nivelación para estudiantes que no ingresen con el nivel requerido

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD
1.- Se recomienda intensificar y documentar los procesos de información de satisfacción de los distintos grupos participantes en el título e incluir procesos para normalizar la provisión de servicios de apoyo y recursos. Especificar, también, el tratamiento dado a las quejas y reclamaciones y el nivel de resolución de las mismas
2.- Se recomienda clarificar y unificar la información sobre la composición y funciones de las Comisiones de calidad y coordinación y su articulación e identificar la Comisión que se encarga de poner en marcha las mejoras propuestas en las memorias de seguimiento y necesarias para la mejora de la Calidad del Título

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1.- Se recomienda revisar el conjunto de guías docentes, y en particular la homogeneidad y adecuación de contenidos y sistema de evaluación a los resultados de aprendizaje.
2.- Se recomienda incrementar y formalizar la relación docente con las entidades sociales vinculadas al Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN
1.- Se recomienda poner en marcha los mecanismos para aumentar las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.
2.- Se recomienda formalizar el seguimiento de egresados y su inserción laboral.

En Madrid, a 11 de Noviembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación